I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES DIDECO

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS"

APRUEBA CONTRATACIÓN COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4027 /

QUILLÓN, 11 JUL 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3.191 que aprueba Convenio de ejecución del Programa Condominios de Viviendas Tuteladas para adultos mayores del servicio nacional del Adulto Mayor, comuna de Quillón;

2. Ficha Técnica Nº101, de fecha 17 de mayo de 2023;

3. Cotización modalidad "Compra Ágil" ID 5040-222-COT23, de fecha 29.05.2023, denominada **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, PROGRAMA CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS";**

4. Orden de Compra N°5040-174-AG23, de fecha 31.05.2023;

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº101/23 de fecha 24 de abril de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;

6. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;

7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

8. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

9. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

10. Decreto Alcaldicio N°1.339, de fecha 17 de marzo de 2020, que declara Emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de Virus Covid-19 y sus posteriores prórrogas;

11. Decreto Alcaldicio N°1.364, de fecha 23 de marzo de 2020 que adopta medidas para realizar pagos que indica;

12. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;

13. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

15. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

16. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

17. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir útiles de aseo para la mantención de limpieza de los espacios interiores del Condominio de Viviendas Tuteladas, como implementación de nuevo programa al amparo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Las cotizaciones presentadas en "Solicitud de Cotización Compra Ágil" ID 5040-222-COT23, en Mercado Público, con fecha de publicación 29.05.2023 y fecha de cierre 31.05.2023, de las empresas:

COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA 77.012.870-6	SE ADJUNTA COT. FORMAL, PLAZO DE ENTREGA 7 DIAS HABILES, DESPACHO INCLUIDO.	$ 135.343.-
SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA SPA 89.842.300-K	entrega en 2 dias sin cobro de flete	$ 190.876.-
MAGDALENA ABIGAIL BARRIGA PINTO [redacted]	Se adjunta cotización con detalle de lo ofertado. Entrega de 2 a 3 días hábiles.	$ 219.720.-
DISTRUIBUIDORA MEDINA Y ROCHA SPA 77.216.861-6	Entrega dentro de 24 a 48 horas hábiles, se adjunta cotización con características de los insumos ofertados. Distribuidora Medina & Rocha SPA, Chillán +56982839743.	$ 254.564.-
DISTRIBUIDORA VERGIO SPA 96.972.190-2	DESPACHO 3 DÍAS HÁBILES	$ 264.007.-

- **Justificación de selección indicada por el comprador**: El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

- Que el proveedor seleccionado entrega el precio más bajo dentro de las cotizaciones recibidas, acorde a las necesidades del servicio y presupuesto disponible para la ejecución de la compra.

- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 en el artículo 10 bis la Compra Ágil que señala ***"Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del Trato o Contratación Directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor".***

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la contratación mediante **Trato Directo** entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA., RUT 77.012.870-6,** por la suma de **$135.343.-** (Ciento treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres pesos) IVA incluido, para la compra denominada **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO, PROGRAMA**

CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis "Compra Ágil", del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.

2. REGULARIZA, emisión de Orden de Compra, de fecha 31.05.2023, gestionada a través el portal www.mercadopublico.cl

3. IMPÚTESE el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **114 05 71 002 Programa de Viviendas Tuteladas para adultos mayores – Aseo, mantención y reparaciones,** del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

NAC/aaa
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.